



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de febrero de 1990

Número 32

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

##### ACUERDO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de la Reforma Agraria.

Con apoyo en los dictámenes aprobados por el pleno del cuerpo consultivo agrario en sesiones de los días 11 de septiembre de 1985, 12 de septiembre de 1985 y 4 de julio de 1985, de los que se desprende que se han cubierto los requisitos referentes a superficie, calidad, explotación y origen de la propiedad inafectable, establecidos en los artículos 27 fracción XV de la constitución general de la república; 249, 250, 257, 258, 353, 354, 10 fracción XX y segundo transitorio, párrafo segundo y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, 6, 9, 13, 21 al 27 y conducentes del reglamento de inafectabilidad agrícola y ganadera, el C. Secretario de la Reforma Agraria con fecha 13 de mayo de 1986, acordó expedir los siguientes certificados de inafectabilidad agrícola del Estado de México.

- 1.—NOMBRE DEL PROPIETARIO: Salomón Martínez López.  
 PREDIO: Hueltiaco.  
 MUNICIPIO: Amecameca.  
 SUPERFICIE TOTAL: 0-87-14 Has., de Temporal.  
 EQUIVALENTES A: 0-43-57 Has., de riego.
- 2.—NOMBRE DEL PROPIETARIO: Antonio Valle Martínez.  
 PREDIO: San Sebastián.  
 MUNICIPIO: Amecameca.  
 SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 Has., de Temporal.  
 EQUIVALENTES A: 0-50-00 Has., de riego.
- 3.—NOMBRE DEL PROPIETARIO: Adolfo Becerra Martínez.  
 PREDIO: Llano de Tamariz.  
 MUNICIPIO: Amecameca.  
 SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 Has., de Temporal.  
 EQUIVALENTES A: 1-00-00 Has., de riego.
- 4.—NOMBRE DEL PROPIETARIO: Pablo Pérez Santamaría.  
 PREDIO: El Calvario.  
 MUNICIPIO: Amecameca.  
 SUPERFICIE TOTAL: 6-00-00 Has., de temporal.  
 EQUIVALENTES A: 3-00-00 Has., de riego.
- 5.—NOMBRE DEL PROPIETARIO: Ricardo Felipe Castillo Aceves.  
 PREDIO: Xala.  
 MUNICIPIO: Amecameca.  
 SUPERFICIE TOTAL: 0-35-51 Has., de temporal.  
 EQUIVALENTES A: 0-17-75 Has., de riego.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO: Por medio del cual se expiden 8 certificados de Inafectabilidad Agrícola del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 646, 601, 602, 184, 185, 254, 264, 476, 641, 515, 478, 514, 274, 472, 477, 394, 375, 385, 599, 603, 439, 440, 441, 442, 443, 424, 426, 429, 435, 437, 438, y 608.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 508, 509, 605, 615, 610, 669, 698, 600, 609, 469, 470, y 393.

(Viene de la primera página)

- 6.—NOMBRE DEL PROPIETARIO: Martinciano Molina San-Juan.
- PREDIO: Octicpan.
- MUNICIPIO: Amecameca.
- SUPERFICIE TOTAL: 0-99-38 Has., de temporal.
- EQUIVALENTES A: 0-49-69 Has., de riego.
- 7.—NOMBRE DEL PROPIETARIO: Raúl Ortiz Rodríguez.
- PREDIO: Rancho Molino Santa María.
- MUNICIPIO: Ayapango.
- SUPERFICIE TOTAL: 2-70-00 Has., de temporal.
- EQUIVALENTES A: 1-35-00 Has., de riego.
- 8.—NOMBRE DEL PROPIETARIO: Manuel Sierra Corona.
- PREDIO: La Nopalera y El Plan.
- MUNICIPIO: Jilotepec.
- SUPERFICIE TOTAL: 27-26-86 Has., de riego.
- EQUIVALENTES A: 27-26-86 Has., de riego.

DADO en la Secretaría de la Reforma Agraria, en México, Distrito Federal, a 13 de mayo de 1986.

El Secretario de la Reforma Agraria, **Rafael Rodríguez Barrera**.—Rúbrica. Cúmplase: El Subsecretario de Asuntos Agrarios, **Renato Vega Alvarado**.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 289/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECERRIL como apoderado de Banco Nacional, S.N.C., en contra de Ejido de Concepción de los Baños grupo de trabajo número uno, representada por Antonio Sánchez Angeles, Melitón de Jesús Mendoza, Pablo Fermín Morales. El C. juez señaló las once horas del día veintitrés de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un tractor marca Ford modelo 6600 motor número OX 129339, serie número OXE 129397, con implementos agrícolas, en buen estado de conservación. Anunciándose la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de diecisiete millones de pesos 00/100 M.N. en que fue valuado por los peritos nombrados en autos. Convocando postores Dado en el Palacio de Justicia, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz. Rúbrica. 646.—14, 15 y 16 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 657/89, ALBERTO MOLINA CUEVAS, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle de Román Piña Chang No. II en Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.30 m con calle Román Piña Chang (antes calle de Allende); al sur: 11.90 m con Rafael Bobadilla; al oriente: en tres líneas la primera 5.50 m, la segunda 6.30 m, la tercera 3.60 m colinda en estas tres líneas con Modesta Molina Cuevas; al poniente: 32.35 m con Alberto Molina Cuevas y Luis Mendoza, teniendo una superficie total aproximada de 323.40 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y el periódico El Sol de Toluca, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintitres de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica. 601.—12, 15 y 20 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 656/89, ALBERTO MOLINA CUEVAS, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en esta Villa de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.69 m Luis Mendoza; al sur: 17.80 m con Porfiria Medina; al oriente: 60.20 m con Alberto Molina Cuevas, Rafael Bobadilla y Lucas Bobadilla; al poniente: 60.10 m con Guillermo Mendoza; teniendo una superficie total aproximada de 1,070.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se rean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle México, a veintitres de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez. —Rúbrica. 602.—12, 15 y 20 febrero

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE OTUMBA

**EDICTO**

Expediente Núm. 751/89.

GUSTAVO SALVADOR HERNANDEZ MARTINEZ promueve inmatriculación judicial respecto del terreno denominado "Cayahual", ubicado en Nopaltepec, México, con superficie de veintinueve mil trescientos noventa y seis m<sup>2</sup> que mide y linda; al norte: 147.00 m con Fernando Vázquez Martínez; al sur: 145.00 m con Ricardo Dávila Aguilar; al oriente: 203.00 m con Antonio Hernández Aguilar; al poniente: 197.00 m con Moisés Contreras.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a 9 de enero de 1990.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

184.—17, 31 enero y 15 febrero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE OTUMBA

**EDICTO**

Expediente Núm. 757/89.

JOSEFINA MENESES OROZCO promueve inmatriculación del terreno denominado "Teopalcalco", ubicado en San Felipe Zacapec, del municipio de Axapusco, México, que mide y linda; al norte: 28.60 m con José Aguirre, actualmente Magdalena Meneses Vega; al sur: 29.00 m con carretera nacional; al oriente: 27.50 m con Rodolfo Meneses Vega; al poniente: 23.12 m con camino nacional. Con superficie de 720.00 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a diez de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

185.—17, 31 enero y 15 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

C. TEODULA GARIBAY MONTAÑEZ

FEDERICO MURGUIA VALENTINEZ Y OFELIA QUINTO MURGUIA DE MURGUIA en el expediente número 2498/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 29 de la manzana "G" de la Col. Vergel de Guadalupe, de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con lote treinta; al sur: 20.00 m con lote veintiocho; al oriente: 10.00 m con lote ocho y al poniente: 10.00 m con calle Chihuahua, con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

254.—23 enero, 2 y 15 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTITLAN

**EDICTO**

EMPLAZAMIENTO

SRA. SANDRA LUZ SANTANA GARCIA.

BERNARDINO LOPEZ ESQUEDA, le demanda en el expediente número 2648/89, el divorcio necesario, y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto, haciéndole saber a la demandada Sandra Luz Santana García, que debe presentarse en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en la población donde se haga la citación, y se expide a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario Segundo, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

264.—23 enero, 2 y 15 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**EDICTO**

Exp. 1532/89, JOSE MORENO CADENA, promueve diligencias informáticas ad perpetuam, respecto terreno denominado "Cruz de Mayo", ubicado en Tlalmanalco, México, que mide y linda; norte: 8.00 m con camino; sur: 21.00 m con Edmundo Moreno Cadena; oriente: 13.50 m con camino; y poniente: 18.70 m con calle Cruz de Mayo; y al noreste: 4.70 m con camino; superficie aproximada de: 273.65 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Audos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

476.—7, 12 y 15 febrero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

En el expediente número 1039/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. José F. Duque Alanís representante legal de Banco del Atlántico, S.N.C. en contra de la señora María Esther Salcedo Esperon; el C. Juez señaló las diez horas del catorce de marzo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: una camioneta doble rodada marca Ford 350, modelo 1980, número de Chasis AC3JXR-68345, Registro Federal de Automóviles No. 5419108, motor hecho en México, color blanco, de redillas, llantas (seis) en regular estado, de ocho cilindros tipo standar, dirección hidráulica, placas LEO 330 del Estado de México, carrocería en regular estado, sin golpe alguno en la carrocería, en su interior tiene como accesorios un stéreo Pioneer (marca) y calefacción en regular estado de uso y su funciona, asientos de vinil color café.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y tabla de avisos de este tribunal por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de siete millones quinientos mil pesos.—Convocándose postores.—Toluca, México, a ocho de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

641.—13, 14 y 15 febrero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el Expediente número 66/90, el señor GUILLERMO GU-TIERREZ MURILLO promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, para acreditar que en la calle Encanto número doscientos dieciséis en la población de San Mateo Atenco, México, ha poseído por el tiempo y condiciones un terreno que tiene siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas; 9.00 m (nueve metros) y 20.00 m (veinte metros), con calle de Ignacio Allende y con los señores Ramiro León y José Luis Torres; al sur: 30.00 m (treinta metros), con propiedad de la señora Concepción Ramírez Serrano; al oriente: en dos líneas, la primera de 20.00 m (veinte metros) y la segunda 30.00 m (treinta metros) con el señor Ramiro León y la señora Concepción Ramírez Serrano; y al poniente: 49.00 m (cuarenta y nueve metros), con calle Encanto, el inmueble tiene una superficie de 1,040.00 m<sup>2</sup> dicho inmueble fue adquirido por conducto de compra venta que le hizo a la señora Concepción Ramírez Serrano, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica. 515.—7, 12 y 15 febrero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. No. 7/1990, VICENTE LEON MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio sin denominación especial, ubicado en San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, México, mide y linda: norte: 40.75 m con Alejandro Contreras Mendoza; sur: 40.75 m con Gonzalo Chávez; oriente: 20.00 m con Fidel López Anaya; poniente: 20.00 m con calle Vicente Guerrero; el cual tiene una superficie de 815.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

478.—7, 12 y 15 febrero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 908/89, FRANCISCO IBARRA CASTILLO promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Xantepa 2", ubicado en San Juan Tehuixtillán, México, que mide y linda; norte: 16.90 m con calle Reforma antes Niño Perdido; sur: 16.90 m con Marcelino Estrada; oriente: 35.00 m con Enrique Sánchez Ibarra y poniente: 34.00 m con Luis Sánchez, superficie de 583.05 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

514.—7, 12 y 15 febrero.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNECANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 636/89

Segunda Secretaría

SEÑORA: MARIA ELENA TOVAR DEL VALLE.

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha siete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, ordenó emplazarla por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por el señor Adolfo Aguilera Figueroa, en la que le demanda:

a).—El reconocimiento que el suscrito es padre del menor Miguel Angel Tovar del Valle.

b).—La custodia y tenencia del citado menor.

c).—El pago de gastos y costas del presente juicio.

Por lo tanto deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra precisamente en la audiencia que tendrá verificativo a las once horas del día veintitres de marzo de mil novecientos noventa, y una vez que hayan transcurrido treinta días a partir de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México. Naucalpan de Juárez, Méx., a 17 de enero de 1990.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

274.—23 enero, 2 y 15 febrero

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente 279/89

SUC. INTESTAMENTARIA A BIENES DE EUSEBIO BECERRIL CARDENAS A QUIEN PUEDA INTERESAR

En el expediente marcado con el número al rubro citado el C. juez de este distrito judicial, por acuerdo de fecha tres de enero de mil novecientos noventa, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar del señor Eusebio Becerril Cárdenas, llamando por medio de este aviso a las personas que se crean con derechos a la sucesión de dicha persona, para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días siguientes al de la última publicación.

Personas que reclaman la herencia Elvira Ordóñez Cárdenas, Enrique Cárdenas Dávila, Marco Antonio Páez Cárdenas y María Guadalupe Páez Cárdenas, Petra Lozano Romero, Martín Ordóñez Cárdenas, parientes consanguíneos del de cujus, colaterales respectivamente.

Fijese este aviso en los sitios básicos del lugar del fallecimiento y origen del finado y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de siete días en siete días. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

Naucalpan de Juárez, México, a 26 de enero de 1990.—Lic. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

472.—6 y 15 febrero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 1594/89, CONCEPCION SOSA SUAREZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Apanco", ubicado en Cuautzingo, México, que mide y linda: norte: 90.00 m con María Elena Arias; sur: 90.00 m con Arturo Altamirano; oriente: 12.00 m con calle Emiliano Zapata; y poniente: 12.00 m con calle Hidalgo; superficie de 1,080.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

477.—7, 12 y 15 febrero

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

PEDRO GALLEGOS BOLAÑOS, bajo expediente 90/90, promueve por su propio derecho, diligencias sobre inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el número 11, de la calle Pirámide de Tajín en el pueblo de Santa Cecilia Tlalnepantla, México, con superficie total de ciento cuarenta y tres metros con noventa y cinco centímetros cuadrados, y que mide y linda: al norte: 16 m 40 c. con Domingo Olvera y callejón de servidumbre de paso; al sur: 15 m 95 centímetros y linda con propiedad de Juan Antonio Maciel; al oriente: 8.00 m 90 centímetros linda con propiedad de Faustino Gallegos Estrada; al poniente: 8 m con 90 centímetros y linda con calle de Tajín Pirámide de Tajín.

Por auto de quince de enero de mil novecientos noventa, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndola saber a público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, que se edite en este distrito judicial, Tlalnepantla, México, a veintidos de enero de mil novecientos noventa.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

394.—31 enero, 15 febrero y 1 marzo

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Número 2043/89

Tercera Secretaría

RODOLFO ENRIQUE FLORES GOMEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Teopantla", ubicado en el poblado de Santa María Coatlán, municipio de San Juan Teotihuacán, de este distrito judicial; que mide y linda: al norte: 14.20 m con Pablo García Blancas; al sur: 12.90 m con Esperanza Olvera R.; al oriente: 15.00 m con calle Real; y al poniente: 12.50 m con Hilario Muñoz, con una superficie aproximada de 195.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

375.—31 enero, 15 febrero y 1 marzo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O S

Exp. No. 1579/89, ANGEL MANUEL ALTAMIRANO LOPEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado "Tlalpizaco", ubicado en Cuautzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda: norte: 19.10 m con calle Lerdo; sur: 20.35 m con Pascual Jesús Altamirano L.; oriente: 10.00 m con Anastacio J. Altamirano L.; poniente: 10.00 m con Herminia Díaz de Portilla; el cual tiene una superficie aproximada de 192.50 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los dos días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

385.—31 enero, 15 febrero y 1 marzo

Exp. 1580/89, PASCUAL JESUS ALTAMIRANO LOPEZ, promueve diligencias inmatriculación de predio denominado "Tlalpizaco", ubicado en Cuautzingo, México, que mide y linda: norte: 20.35 m con Angel M. Altamirano López, sur: 19.10 m con Angela Altamirano Barroso; oriente: 10.30 m con María Díaz Cerón; y poniente: 10.30 m con Herminia Díaz de Portilla; superficie aproximada de 192.50 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

385.—31 enero, 15 febrero y 1 marzo

Exp. 1582/89, ANASTACIO JULIO ALTAMIRANO LOPEZ, promueve diligencias inmatriculación de predio denominado "Tlalpizaco", ubicado en Cuautzingo, México, que mide y linda: norte: 18.60 m con calle Lerdo; sur: 18.60 m con María Díaz Cerón; oriente: 10.00 m con calle Morelos; y poniente: 10.00 m con Angel Altamirano L.; superficie aproximada de 186.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

385.—31 enero, 15 febrero y 1 marzo

Exp. No. 1581/89, MARIA DIAZ CERON, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tlalpizaco", ubicado en Cuautzingo, municipio de Chalco, México el cual mide y linda: norte: 18.60 m con Anastacio J. Altamirano L.; sur: 18.60 m con Angela Altamirano Barroso; oriente: 10.30 m con calle Morelos; poniente: 10.30 m con Pascual J. Altamirano L.; el cual tiene una superficie aproximada de 241.80 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los dos días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

385.—31 enero, 15 febrero y 1 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTOS**

Exp. 104/90, PABLO FELIPE MEJIA RUEDA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Amacapolitla", ubicado en Juchitepec, México, que mide y linda: norte: 51.95 m con calle del Triunfo; sur: 51.95 m con Ricarda Rueda; oriente: 27.00 m con avenida Zaragoza; y poniente: 27.00 m con sucesión de Pablo Rancaño; superficie de 1,402.65 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

599.—12, 15 y 20 febrero

Exp. 948/89, RAFAELA ROCHA CESARIO, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Tlatelpan", ubicado en San Martín Cuautlalpan, México, que mide y linda: norte: 38.60 m con calle Benito Noguez; sur: 38.60 m con Raymundo Flores; oriente: 72.40 m con Florentino Tovar; y poniente: 77.50 m con Emilio López Simoni; superficie de ..... 2,794.64 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

599.—12, 15 y 20 febrero

Exp. 912/89, MARGARITA MORALES VAZQUEZ y ROGELIO MELLADO GUZMAN, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Caltenco", ubicado en San Gregorio Cuautzingo, México, que mide y linda: norte: 12.30 m con calle General Ignacio Zaragoza; sur: 12.30 m con Juan Espinoza; oriente: 48.00 m con Francisco Valencia; y poniente: 48.00 m con Benito Hidalgo; superficie de 552.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

599.—12, 15 y 20 febrero

Exp. 910/89, EDUARDO ZACARIAS GARCIA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble "Xolaltenco", ubicado en San Gregorio Cuautzingo, México, que mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de 7.00 m con Carlota Altamirano y la segunda de 99.00 m con Guadalupe y Teodora Contreras; sur: 70.18 m con Claudio Altamirano Vallín; oriente: 36.25 m con Lucas Cano; y poniente: en dos líneas, la primera de 16.85 m con calle Aduana y la segunda de 19.40 m con Guadalupe Contreras; superficie de 4,244.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

599.—12, 15 y 20 febrero

Exp. 84/90, FERMIN HERNANDEZ REYES, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "El Ruizco", ubicado en Tlalmanalco, México, que mide y linda: norte: 15.00 m con Enrique Sánchez Quiroz; sur: 15.00 m con canal de desagüe; oriente: 13.30 m con Estela Quiroz Q.; y poniente: 13.30 m con calle Chapultepec; superficie de 199.50 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

599.—12, 15 y 20 febrero

Exp. No. 103/90, DEMETRIO OCTAVIO BANDA SOLORIZANO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Gómezco", ubicado en Amecameca, México, mide y linda: noroeste: 15.89 m con Florentino Córdova; sureste: 15.89 m con calle Progreso; noreste: 27.97 m con Rosa Valdovinos; suroeste: 27.97 m con Artemio Banda Córdova; el cual tiene una superficie de 444.44 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

599.—12, 15 y 20 febrero

Exp. No. 83/90, POLICARPO SANCHEZ RIVAS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Titiciale", ubicado en Chalco, México, mide y linda: norte: 41.50 m con carril vecinal; sur: 41.00 m con Guillermo de la Riva; oriente: 333.00 m con Leopoldino Velarde Espinoza; poniente: 334.00 m con Guillermo de la Riva; el cual tiene una superficie de 13,756.87 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

599.—12, 15 y 20 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTOS**

GLORIA LUCIA JORDAN BULLON, promueve en el expediente número 235/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "sin nombre", ubicado en Av. La Aurora, 146 Col. Manal, Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 2.00 m con Av. Aurora; al sur: 7.75 m con Gerardo Jordán Bullón; al oriente: 20.10 m con fábrica Copresa y zanja regadora de por medio; al poniente: 19.10 m con Av. Aurora; con superficie de 90.48 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

603.—12, 15 y 20 febrero

ROSA GONZALEZ JUAREZ, promueve bajo el expediente número 230/90, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Tierra Negra", ubicado en San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con José Mauro Zaragoza Rojas; al sur: 15.00 m con Catalina López Acosta; al oriente: 33.00 m con Carlos Maldonado Mora; al poniente: 33.00 m con entrada privada de 4.00 m de ancho; con superficie aproximada de 495.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eliseo Cruz Gárces.—Rúbrica.

603.—12, 15 y 20 febrero

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES, todos de apellidos HAHN SANVICENTE, autores de la sucesión a bienes del señor CESAR HAHN CARDENAS.

ARTURO RUELAS ORTIZ en el expediente número 2114/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote catorce de la manzana ochenta y nueve, de la Col. El Sol de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 13; al sur: 20.75 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con lote 29; al poniente: 10.00 m con calle 18; con una superficie de 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

439.—2, 15 y 27 febrero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ALFREDO FARRUGIA REED Y SOCIEDAD MERCANTIL INMOBILIARIA LOSCAR, S. A.

ZEFERINO MANUEL NEYRA CAUDILLO en el expediente 2115/89, le demanda la usucapión del lote de terreno número 4, manzana 8, de la Col. Modelo de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.97 m con lote 2; al sur: 15.97 m con lote 6; al oriente: 9.00 m con calle 14 (actualmente calle Hombres Ilustres); al poniente: 9.00 m con lote 3; con una superficie total de 143.73 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

440.—2, 15 y 27 febrero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN en su carácter de albacea de CESAR HAHN CARDENAS.

LADISLAO ISABEL CARBAJAL CARMONA en el expediente 1905/89, le demanda la usucapión del lote de terreno número 12 de la manzana 81 de la colonia El Sol de esta ciudad, que

mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 11; al sur: 20.00 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con lote 27; al poniente: 10.00 m con calle Siete, con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

441.—2, 15 y 27 febrero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CONCEPCION DORANTES DE ROMERO

EVELIA RODRIGUEZ BRAVO en el expediente 1/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 15, manzana 70, colonia Evolución de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 14; al sur: 16.82 m con lote 16; al oriente: 9.00 m con lote 40; al poniente: 9.00 m con avenida, con superficie de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el mismo de Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Notificador del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

442.—2, 15 y 27 febrero.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

INES RODRIGUEZ MARTINEZ promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, juicio ordinario civil, usucapión, en contra de BANCO COMERCIAL MEXICANO, S. A., bajo el expediente número 1233/89, respecto del terreno número 27 manzana 611, ubicado en la calle de Boulevard Cuautitlán, primera sección de la colonia de Ciudad Azteca, perteneciente a este municipio de Ecatepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con lote 26; al sur: 16.00 m con lote 28; al oriente: 8.00 m con lote 57, al poniente: 8.00 m con calle Boulevard Cuautitlán, con superficie de 128.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber al demandado, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y que en caso contrario el juicio se seguirá en su rebeldía, consecuentemente expídanse los mismos. Ecatepec de Morelos, México, diez de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

443.—2, 15 y 27 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**URBANIZACIONES E INMUEBLES, S. A.**

JOSE LUIS DELGADO ORDOÑEZ en el expediente número 2534/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 24 de la manzana 8 de la colonia Aurora, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con lote 25; al oriente: 9.00 m con el lote 50; y al poniente: 9.00 m con calle Barca de Oro, teniendo una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado.—Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.  
 424.—2, 15 y 27 febrero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

**FERNANDO LONGORIA MORALES:**

En los autos del expediente número 1968/88, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSEFINA TORRES DE DE LOS RIOS en contra de usted, el ciudadano juez ordenó por auto de fecha diez de enero del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza a juicio a efecto de hacerle saber que deberá presentarse del siguiente al en que surta efectos la última publicación por apoderado o gestor que pueda representarla para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 en cita, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado el presente en Tlalnepanitla, México, a los veinticinco días de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.—Rúbrica.  
 426.—2, 15 y 27 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**ACNES SALZMAN DE STERN**

JOSE CARMEN ARGUELLO BUCIO en el expediente número 2652/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 2 de la manzana 375 de la Col. Aurora Oriente, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con lote 27; al poniente: 9.00 m con calle Ardilla, con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.  
 429.—2, 15 y 27 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO**

Señor: ENRIQUE MANJARREZ GONZALEZ:

En los autos del expediente número 544/88, relativo al juicio pensión alimenticia, promovido por MARÍA DE LOURDES VILCHIS QUEZADA en contra de usted, el ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se extiende el presente en la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.  
 435.—2, 15 y 27 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

Expediente Número 1431/89.

Primera Secretaría.

**EMMA SERVIN DURAN**

JUAN JOSE LOPEZ GARCIA le demanda en la vía ordinaria civil de divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los une y el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, haciéndose de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, los cuales empezarán a contar a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de este, apercibido de que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que legalmente lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mcndoza Pineda.—Rúbrica.  
 437.—2, 15 y 27 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**IGNACIO BERNAL**

AMANCIO REYES JOAQUIN en el expediente marcado con el número 2644/89, relativo al juicio usucapión, del lote de terreno marcado con el número dieciocho, de la manzana cinco de la colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 30.39 m con lote 19; al sur: 30.36 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con lote 25; al poniente: 10.00 m con calle José del Pilar León, con una superficie total de 303.75 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio por el término de treinta días, para contestar la demanda instaurada en su contra apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos de la demanda, apercibiéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO Toluca México, y en el periódico de mayor circulación de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, dadas las presentes a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa, en Ciudad Nezahualcóyotl, México.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.  
 438.—2, 15 y 27 febrero.



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

GUADALUPE PEREZ DE ESPINOZA, promueve en el juzgado Primero Civil, bajo el expediente número 1785, diligencias de jurisdicción voluntaria de información de dominio, respecto del predio con casa en él construida sin nombre, ubicado en calle de Leandro Valle, barrio de San Pedro, municipio de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 27.27 m con María Cano Chávez; al sur: 27.27 m con Ascencia Linares; al oriente: 12.57 m con calle Leandro Valle Sur; al poniente: 12.57 m con Francisco Ayala; con una superficie aproximada de 342.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en la ciudad de Texcoco, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 608.—12, 15 y 20 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTOS**

Exp. 97/90, MAURA GUTIERREZ SUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 93.27 m con Gregorio Rivero Ramírez y 45.71 m con Alicia Hoyos Rojas; sur: 152.05 m con camino; oriente: 125.82 m con Alicia Hoyos Rojas; poniente: 164.71 m con Pascual Aguilar Cerón y Juana Cortés viuda de Suárez.

Superficie aproximada de: 14,577.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Delino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica. 508.—7, 12 y 15 febrero.

Exp. 96/90, SATURNINO DE LUCIO GUTIERREZ, VICTOR RIVERO GUTIERREZ Y JOSE VELAZQUEZ GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 152.25 m con camino; sur: 145.17 m con arroyo; oriente: 112.39 m con Jacinto Gutiérrez Corona; poniente: 70.12 m con Juana Cortés.

Superficie de: 13,161.13 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Delino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica. 508.—7, 12 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTOS**

Exp. 309/89, C. ROBERTO MENDOZA MONDRAGON promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 39.70, 7, 5.60 con Gabino Cruz; al sur: 72.20 con carretera; al oriente: 47, 10.20, 24, 6, 88 con Toribio Ramírez, camino; al poniente: 71.60, 89, con Lorenza Ramírez, Gabino Cruz. Sup. 6111 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

509.—7, 12 y 15 febrero.

Exp. 8/90, C. JULIA L. MARTINEZ P/SU HIJO: JOSE J. GARFIAS M., promueve inmatriculación administrativa de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 35.50 con calle; al sur: 24.08 con Raúl Serrano, José C. Arteaga; al oriente: 47.74 con Paula Guerrero; al poniente: 45.20 con Carmen Reséndiz y otros. Sup. 1,158.78 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., enero 31 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 509.—7, 12 y 15 febrero.

Exp. 9/90, C. ANASTASIO ALCANTARA ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 125.10 con Pompilio y Lucio Alcántara; al sur: 133.90 con Juanita y María Félix; al oriente: 24.50 con Martiniano Alcántara; al poniente: 25.80 con camino. Sup. 2500 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., enero 31 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 509.—7, 12 y 15 febrero.

Exp. 10/90, C. JESUS SANCHEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 127 con Gregorio Sánchez; al sur: 94 con Guillermo Sánchez A.; al oriente: 233 con Tomás Noguez; al poniente: 200 con Bernabé Garofa A. Sup. 2-96-37 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., enero 31 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 509.—7, 12 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTOS**

Exp. 20/184/90, RAMON FUENTES VARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 27.30 m con Tomás Camacho Sotelo; al sur: 27.30 m con entrada y salida que utiliza Pedro Fuentes Osorio; al oriente: 5.25 m con Av. 16 de Septiembre; al poniente: 5.10 m con Pedro Fuentes Osorio.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 605.—12, 15 y 20 febrero.

Exp. 17/176/90, ADRIAN ALVARADO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida 16 de Septiembre, en el municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 49.14 m con Facundo Fuentes; al sur: 49.00 m con Benigno Alvarado Morales; al oriente: 7.80 m con avenida 16 de Septiembre; al poniente: 15.50 m con Santiago Rosales; con una superficie de 565.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 2 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 605.—12, 15 y 20 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTOS

Exp. 235/89, LEOPOLDO BARRETO FERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No. 616, municipio de Ixtlahuaca, México; mide y linda: norte 6.00 m con Joel Sandoval; sur: 6.00 m con calle Nicolás Bravo; oriente: 11.50 m con Joel Sandoval; poniente: 11.50 m con Jesús López Serrano; superficie aproximada: 69.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 29 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

615.— 12, 15 y 20 febrero

Exp. 236/89, ANTONIO BARRETO SANTILLANA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Wenceslao Labra No. 108, Bo. de San Pedro, Mpio. de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 12.00 m con paso de servidumbre, actualmente calle Wenceslao Labra; sur: 12.00 m con Miguel Saldaña Ramírez; oriente: 28.00 m con Delfino Ordóñez Mercado; poniente: 28.00 m con Delfino Ordóñez Mercado; superficie aproximada de: 336.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 29 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

615.— 12, 15 y 20 febrero

Exp. 237/89, SANTA SANTANA RAMIREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 27.00 m con Daniel Santana Reyes; sur: 27.00 m con Daniel Santana Reyes; oriente: 20.00 m con Ismael Santana Reyes; poniente: 20.00 m con Juan López Chávez; superficie aproximada de: 540.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 29 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

615.— 12, 15 y 20 febrero

Exp. 238/89, ROSA ZAMORA GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 57.00 m con Víctor Martínez Cruz; sur: 56.20 m con Paula García Miguel; oriente: 45.00 m con Antonio García Martínez; poniente: 43.40 m con carretera; superficie aproximada de: 2,501.72 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 29 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

615.— 12, 15 y 20 febrero

Exp. 239/89, FRANCISCO MARIANO FLORES Y CECILIA GONZALEZ CARRILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 3 líneas de: 111.10; 76.20 y 58.50 m con Onésimo Velázquez y Esteban de Jesús Bernal; carretera de terracería y Manuel Guadalupe Mateo; sur: 5 líneas de: 42.00; 1.40; 123.60; 20.75 y 54.00 m con Silvestre Apolinar Ventura; Demetrio Vázquez y Manuel Guadalupe Mateo y Anastasio Guadalupe Mateo; oriente: 4 líneas de: 102.40; 40.80; 36.30 y 11.90 m con Manuel Guadalupe Mateo, Ignacio Ramírez Bernal y Anastasio Guadalupe Mateo; poniente: 2 líneas de: 62.20 y 106.20 m con Ricardo Apolinar Ventura, José Apolinar Valdez y Esteban de Jesús Bernal; superficie aproximada de: 22,841.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 29 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

615.— 12, 15 y 20 febrero

Exp. 240/89, FELICITAS MARTINEZ CASTRO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín, en el municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Jerónimo López Hernández; sur: 20.00 m con calle sin nombre; oriente: 20.00 m con calle sin nombre; poniente: 20.00 m con Franco Ordóñez Sandoval; superficie aproximada de: 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 29 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

615.— 12, 15 y 20 febrero

Exp. 241/89, LEOPOLDO BARRETO FERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Feo. López Rayón No. 56 Pte. municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 13.65 m con calle Feo. López Rayón Pte., sur: 10.10 m con José María Santillana Téllez; oriente: dos líneas: 3.30 y 16.20 m con Arnulfo Hernández; poniente: dos líneas: 9.20 y 15.60 m con José María Santillana Téllez; superficie aproximada: 244.25 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 29 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

615.— 12, 15 y 20 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Exp. 67/90, MA. DEL CARMEN FERNANDEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cañada de Aiferes, municipio y distrito de Lerma, Méx., que mide y linda: norte: 75.25 m con camino; sur: 76.75 m con Ma. de Jesús Chávez Vda. de Rojas; oriente: 48.00 m con Ma. Nelly Fernández Rojas; poniente: 50.00 m con Víctor Arana Colín; superficie 3,724.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 2 de febrero de 1990.—Registrador, Lic. Mariana Martínez Alva.—Rúbrica 610.—12, 15 y 20 febrero



Gobierno del Estado de México  
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

**ISSEMYM**

## CONVOCATORIA DAF-RM-001-90

La Dirección de Administración y Finanzas del ISSEMYM, por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Almacenes y 14, 15, 20 y 22 de su Reglamento.

### CONVOCA

A todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar con sus ofertas en el concurso para la adquisición de 42 unidades de transporte y vehículos, que se describen a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCION	DEPENDENCIA SOLICITANTE	ACTO DE CELEBRACION DEL CONCURSO
42	Eq. de transporte y vehículos diferentes tipos y marcas	I.S.S.E.M.Y.M.	22 de febrero de 1990 a las 11:00 horas

### ESTE CONCURSO ESTARA REGULADO POR LAS BASES SIGUIENTES:

- 1.- Tener vigente su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal; de no estar registrado o carecer del referido respectivo, tramitarlo en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro de la Dirección de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México, sito en Edificio Plaza Toluca, segundo piso, Lerdo y Riva Palacio, Toluca, Méx.
- 2.- El giro comercial de los interesados en participar debe comprender el rubro de vehículos automotores, de acuerdo a la documentación que originó su registro en el Padrón de Proveedores Estatal
- 3.- La adquisición de los vehículos motivo del concurso, habrá de regirse por las normas y procedimientos que establece la Ley y el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes del Estado de México
- 4.- Los proveedores que tengan interés en participar con sus propuestas en este concurso, deberán solicitar y obtener las bases y especificaciones en el Departamento de Licitación y Control de Proveedores con domicilio en Constituyentes Pte. 703, Toluca, Méx., a partir del 6 de febrero de 1990 de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 Hrs., de lunes a viernes
- 5.- Las cotizaciones relativas a este concurso deberán presentarse en sobre cerrado en el Departamento citado en el punto anterior con fecha límite del 19 de febrero a las 15:00 horas, garantizando sus ofertas con fianza, en efectivo o cheque certificado por el uno por ciento del monto cotizado, previa inscripción en el Departamento de Adjudicaciones. Las cotizaciones que no sean entregadas en los términos señalados no serán consideradas por el Comité Ejecutivo de Adquisiciones para efectos de la adjudicación de pedidos
- 6.- La celebración del concurso y adjudicación de la compra se llevará a cabo el día y hora señalados, en el Auditorio del Hospital ISSEMYM Toluca, sito en las calles de 21 de Marzo y Ezequiel Ordoñez (lado norte del parque Cuauhtémoc, alameda). Después de esa hora no se admitirá la participación de ningún proveedor

ATENTAMENTE  
LIC. JUAN ANTONIO PAGES Y LOPEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
TOLUCA, MEX., FEBRERO 6 DE 1990

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. DE C. V.  
Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS DICTAMINADOS

30 DE SEPTIEMBRE DE 1989 Y DE 1988

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

México, D. F., 30 de noviembre de 1989  
A los Accionistas de  
Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V.  
En nuestra opinión, los balances generales consolidados adjuntos y los estados consolidados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera sobre la base de efectivo que les son relativos presentan razonablemente la situación financiera de Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V. y subsidiarias al 30 de septiembre de 1989 y de 1988, así como el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año y por el período de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 1989 y de 1988, respectivamente, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados sobre bases consistentes. Nuestros exámenes de dichos estados se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente incluyeron las pruebas selectivas de la contabilidad y los otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

PRICE WATERHOUSE

C.P. Luis Moirón Llosa

INFORME DEL COMISARIO

México, D. F., 30 de noviembre de 1989  
A la Asamblea General de Accionistas de  
Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V.

En mi carácter de Comisario, me permito rendir el siguiente informe en relación con el ejercicio que terminó el 30 de septiembre de 1989:

Asistí a las juntas del Consejo de Administración y recibí la información que consideré necesaria respecto a las operaciones de la sociedad.

Los auditores externos de la empresa, Price Waterhouse, firma de la cual soy socio, han llevado a cabo un examen, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, de los estados financieros consolidados preparados por la administración de la compañía.

En mi opinión, basada en las funciones de vigilancia antes descritas y en el dictamen de los auditores:

a. Las políticas y criterios contables y de información seguidos por la compañía se apeyan a los principios de contabilidad generalmente aceptados, son adecuados y suficientes en sus circunstancias y se aplicaron sobre bases consistentes con las del año anterior.

b. Los estados financieros consolidados adjuntos reflejan razonablemente la situación financiera de Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V. y subsidiarias al 30 de septiembre de 1989, así como el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año, por lo que me permito proponer su aprobación a la Asamblea General de Accionistas.

C.P. Luis Moirón Llosa  
Comisario

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

Millones de Pesos

Activo	Nota	1989	1988
<b>CIRCULANTE:</b>			
Efectivo e inversiones de inmediata realización		\$ 230,361	\$ 157,604
Cuentas por cobrar	5	85,037	78,548
Compañías afiliadas	6		13,694
Inventarios	7	224,646	100,096
Otros activos circulantes		5,435	797
		<u>545,479</u>	<u>350,739</u>
<b>NO CIRCULANTE:</b>			
Inmuebles, maquinaria y equipo - Neto	8	83,131	58,642
Inversión en compañía asociada	2	852	
Crédito mercantil - Neto		4,229	3,403
		<u>88,212</u>	<u>62,045</u>
		<u>\$633,691</u>	<u>\$412,784</u>
		*****	*****
<b>Pasivo e Inversión de los Accionistas</b>			
<b>PASIVO A CORTO PLAZO:</b>			
Préstamos bancarios		\$ 24,759	\$ 2,501
Cuentas por pagar	9	150,620	153,663
Compañías afiliadas	6	3,837	
Gastos acumulados		17,079	10,480
Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar	11	3,350	6,817
Impuesto sobre la renta por pagar	11	6,298	5,092
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos	11	<u>25,541</u>	<u>7,346</u>
		<u>231,484</u>	<u>185,899</u>
<b>INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:</b>			
Capital social	10 y 12	54,506	54,506
Utilidades acumuladas		194,082	94,086
Actualización del capital contable		539,220	431,930
Insuficiencia en la actualización del capital contable		<u>(385,601)</u>	<u>(353,637)</u>
		<u>402,207</u>	<u>226,885</u>
		<u>\$633,691</u>	<u>\$412,784</u>
		*****	*****

Los doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS

Millones de Pesos

	Nota	Año que terminó el 30 de septiembre de 1989	Período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 1988 (Nota 1)
Ventas netas		\$617,513	5307,201
Costo de ventas	6	438,572	224,962
		<u>178,941</u>	<u>82,299</u>
Gastos de operación	6	66,593	35,840
Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo		<u>16,018</u>	<u>8,884</u>
		<u>82,611</u>	<u>44,724</u>
Utilidad de operación		<u>96,330</u>	<u>37,575</u>
<b>Costo integral de financiamiento:</b>			
Intereses ganados		(49,294)	(21,793)
Utilidad en cambios		(14,193)	(1,968)
Resultado monetario operacional		<u>2,837</u>	<u>(8,000)</u>
		<u>(60,950)</u>	<u>(31,751)</u>
Utilidad antes de la siguiente provisión		157,280	69,336
Provisión para impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad	11	<u>40,241</u>	<u>27,169</u>
Utilidad antes de partidas extraordinarias		117,039	42,167
Partida extraordinaria - Beneficio fiscal por la amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	11	<u>2,392</u>	<u>13,476</u>
Utilidad neta del período	3j.	<u>\$119,431</u>	<u>\$ 55,643</u>
		*****	*****

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

## TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

## ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN LA INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS

Millones de Pesos

	Capital social	Utilidades acumuladas	Actualización del capital contable	Insuficiencia en la actualización del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 1987	\$54,506	\$ 58,290	\$259,659	(\$181,974)
Amortización de acciones		(10,279)		
Pago de dividendos		(9,568)		
Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera			172,271	(171,663)
Utilidad neta del período		55,643		
Saldos al 30 de septiembre de 1988	54,506	94,086(1)	431,930	(353,637)
Pago de dividendos (Nota 10)		(19,435)		
Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera			107,290	(31,964)
Utilidad neta del año		119,431		
Saldos al 30 de septiembre de 1989	\$54,506	\$194,082(1)	\$539,220	(\$385,601)
	=====	=====	=====	=====

(1) Incluye \$6,672 de reserva legal al fin del año (\$3,895 al principio del año).

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. DE C. V. Y SU SUBSIDIARIAS  
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA  
SOBRE LA BASE DE EFECTIVO

Millones de Pesos

	Año que terminó el 30 de septiembre de 1989	Período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 1988 (Nota 1)
<u>Fuentes de efectivo</u>		
Efectivo generado por las operaciones:		
Utilidad antes de partida extraordinaria	\$117,039	\$ 42,167
Partida extraordinaria - Beneficio fiscal por la amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2,392	13,476
Cargos (créditos) que no afectaron efectivo en el ejercicio:		
Depreciación	16,018	8,884
Actualización del costo de ventas	20,239	24,733
Resultado monetario operacional	2,537	(8,000)
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos	18,195	634
Variación en el capital de trabajo, excepto efectivo y préstamos bancarios	(81,040)	10,299
Efectivo generado por las operaciones del período	95,380	92,193
Financiamiento y otras fuentes de efectivo:		
Venta de maquinaria y equipo - Neto	584	647
Obtención de préstamos bancarios	24,759	2,501
Total de efectivo generado	120,723	95,341
<u>Aplicaciones de efectivo</u>		
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo	26,930	6,364
Pago de préstamos bancarios	2,501	8,989
Pago de dividendos	19,435	9,568
Amortización de acciones	.....	10,279
Total de efectivo aplicado	47,966	35,200
Aumento de efectivo e inversiones de inmediata realización	72,757	60,141
Efectivo e inversiones de inmediata realización al principio del período	157,604	97,463
Efectivo e inversiones de inmediata realización al fin del período	\$230,361	\$157,604

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

30 DE SEPTIEMBRE DE 1989 Y DE 1988

(Las cifras monetarias que aparecen en estas notas están expresadas en millones, excepto las relativas a tipos de cambio y a la información por acción)

NOTA 1 - EJERCICIO SOCIAL:

A partir de 1988, el ejercicio social de la compañía comprende del 1 de octubre al 30 de septiembre de cada año, por lo que los estados financieros al 30 de septiembre de 1988 abarcan únicamente un período de nueve meses.

NOTA 2 - ABRVIATURAS UTILIZADAS Y OPERACIONES:

Las siguientes abreviaturas se han utilizado en estas notas para identificar a la compañía, a sus subsidiarias, asociadas y a su cliente principal:

TIM	-	Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V.
SEM	-	Sistemas Ericsson, S. A. de C. V.
ISM	-	Inmobiliaria Securitas, S. A. de C. V.
TMM	-	Telemontaje, S. A. de C. V.
EKM	-	Telecomponentes Ericsson, S. A. de C. V.
EPM	-	Programatic Ericsson, S. A. de C. V.
TELMEX	-	Teléfonos de México, S. A. de C. V. (cliente principal)

TIM (subsidiaria de Telefonaktiebolaget LM Ericsson) se dedica a la fabricación e instalación de equipo telefónico, siendo tenedora de acciones de las compañías que se mencionan en la página siguiente.

Compañía	Cantidad de acciones propiedad de TIM	Actividad
SEM	3,499,920 de las 3,500,000 acciones de SEM	Venta e instalación de equipos telefónicos.
ISM	499,996 de las 500,000 acciones de ISM	Arrendamiento de inmuebles donde TIM y algunas de sus subsidiarias y asociada realizan sus operaciones.
TMM	24,996 de las 25,000 acciones de TMM	No ha tenido operaciones desde 1984.
EKM	5,996,000 de las 6,000,000 de acciones de EKM	Fabricación de tarjetas de circuitos impresos para los equipos telefónicos digitales fabricados por TIM.
EPM (asociada)	122,500 de las 250,000 acciones de EPM	Aseoría y capacitación en cualquier área relacionada con el manejo de datos, compra-venta de equipos de computación y cualquier otra actividad relacionada con el procesamiento de datos.

NOTA 3 - RESUMEN DE POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, y a continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes:

a. Bases de consolidación

Los estados financieros adjuntos muestran la consolidación de las cuentas de TIM y de sus subsidiarias, después de eliminar los saldos y transacciones de importancia entre ellas. La inversión en EPM fue valuada por el método de participación.

b. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación.

c. Reconocimiento de ingresos

En las ventas de equipos que no requieren un proceso de instalación, el ingreso se reconoce al momento de la entrega al cliente. En las ventas de equipos que sí lo requieren, el ingreso se reconoce cuando se termina el proceso de instalación.

d. Inversiones

Las inversiones de inmediata realización se expresan a su valor de mercado.

e. Inventarios

Los inventarios se registran originalmente al costo, por el método de primeras entradas-primeras salidas, y al final del año se reexpresan a su valor actualizado determinado por el método de costos específicos, que no excede al valor de mercado. El costo de ventas se expresa por el método de últimas entradas-primeras salidas. Los anticipos recibidos de clientes se deducen de los inventarios, hasta por el monto en que éstos han sido adquiridos, haciendo uso de tales anticipos. Ver Nota 7.

f. Inmuebles, maquinaria y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo se expresan a su valor neto de reposición determinado con base en avalúos practicados por peritos independientes autorizados por la Comisión Nacional de Valores.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinadas por los valuadores, tanto sobre el costo de adquisición como sobre los incrementos por actualización. Ver Nota 8.

**j. Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)**

El ISR y la PTU cargados a los resultados del año se basan en la utilidad contable antes de estos conceptos, ajustada por las partidas que la ley excluye para la determinación de la utilidad gravable (diferencias permanentes) y las diferencias temporales cuya materialización no se puede identificar en el tiempo. Consecuentemente, el cargo a resultados está integrado por el ISR y la PTU por pagar y por el ISR y PTU diferidos, calculados sobre diferencias temporales no recurrentes (rendimientos financieros y anticipos de clientes) cuya materialización se puede identificar en el tiempo. Ver Nota 11.

**h. Beneficios laborales**

Las compañías tienen establecido un plan común de retiro para sus empleados y trabajadores (al que ellos no contribuyen) en el que se incluyen las primas de antigüedad establecidas por la Ley Federal del Trabajo. El costo anual del plan y la amortización del costo de servicios pasados se reconocen en los ejercicios que en promedio restan al personal para tener derecho a estas prestaciones, a través de aportaciones a un fondo en fideicomiso irrevocable. La estimación actuarial del valor presente de estas prestaciones, el importe del fondo en fideicomiso y las aportaciones cargadas a resultados son como se muestra a continuación:

	30 de septiembre de	
	1989	1988
Valor presente de las obligaciones:		
Por jubilación	\$10,631	\$6,391
Por prima de antigüedad	2,527	1,895
	\$13,158	\$8,286
	*****	*****
Fondo en fideicomiso	\$16,239	\$7,819
	*****	*****
Aportaciones cargadas a resultados	\$ 1,522	\$ 932
	*****	*****

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se llevan a resultados en el año en que se vuelven exigibles.

**i. Conversión de monedas extranjeras**

Las transacciones en monedas extranjeras (principalmente dólares y coronas suecas) se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su concertación y liquidación. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a los resultados.

**j. Utilidad neta por acción**

La utilidad neta por acción de 1989 y de 1988 está calculada con base en las acciones en circulación al 30 de septiembre de 1989, como se muestra a continuación:

	30 de septiembre de	
	1989 (12 meses)	1988 (9 meses)
Utilidad por acción (en pesos):		
Antes de partida extraordinaria	\$391.43	\$141.02
Partida extraordinaria	8.00	45.07
Neta	\$399.43	\$186.09
	*****	*****

**NOTA 4 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA:**

El régimen cambiario permite el funcionamiento paralelo de mercados de dólares controlado y de cesas de cambio.

Al 30 de septiembre de 1989 la compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados de acuerdo con el tipo de cambio que les corresponde:

Tipo	Moneda extranjera	
	Activos	Pasivos
Lire (\$409.25 por corona sueca)	19	6
Lira (\$2,602.00 por dólar)	28	2
Controlado (\$402.15 por corona sueca)	69	84
Controlado (\$2,557.00 por dólar)	14	3

Al 30 de noviembre de 1989, fecha de emisión de los estados financieros, los tipos de cambio fueron los siguientes:

	Dólar	Corona sueca
Controlado	\$2,619	\$412.55
Libre	\$2,664	\$419.65

**NOTA 5 - ANALISIS DE CUENTAS POR COBRAR:**

	30 de septiembre de	
	1989	1988
TELMEX	\$35,859	\$37,342
Clientes por ventas de exportación	27,801	29,989
Otras	21,377	11,217
	\$85,037	\$78,548
	*****	*****

**NOTA 6 - ANALISIS DE SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑIA TENEDORA, AFILIADAS Y ASOCIADAS:**

a. Los principales saldos por cobrar (pagar) con compañía tenedora, afiliadas y asociadas se muestran a continuación:

	30 de septiembre de	
	1989	1988
Telefonaktiebolaget LM Ericsson	(\$ 544)	(\$ 1,198)
Ericsson Telecom AB	(80)	13,172
Ericsson Business Communications AB	(5,676)	3,855
Ericsson de Colombia, S. A.	1,149	2,691
Inmobiliaria Parque Vía, S. A.	(2,889)	(1,901)
Ericsson Componente AB		
Empresa Tecnológica Ericsson, S. A. de C. V.	1,686	
Conductores Latincasa, S. A. de C. V.	(3,422)	(850)
Otras	2,084	1,780
	(\$3,837)	\$13,694
	*****	*****

b. Las operaciones del ejercicio incluyen las transacciones celebradas con compañías afiliadas que se muestran a continuación:

	1989		1988	
	Ingresos			
Ventas de inventarios	\$13,786	\$ 10,208		
Mediación mercantil	1,860	2,941		
Intereses	2,716	1,031		
	\$18,362	\$ 14,180		
	*****	*****		
<b>Costos y gastos</b>				
Compras de inventarios	\$299,283	\$145,940		
Asistencia técnica y regalías	7,742	3,841		
Intereses	2,983	7		
Arrendamiento de inmuebles y equipo	10,885	5,576		
	\$320,893	\$155,364		
	*****	*****		

**NOTA 7 - ANALISIS DE INVENTARIOS:**

	30 de septiembre de	
	1989	1988
Productos terminados	\$115,759	\$ 56,382
Centrales públicas y producción en proceso	57,351	25,358
Materia prima, partes y componentes	77,326	56,859
Mercancías en tránsito	54,112	23,127
Estimación para pérdidas de inventarios	(2,033)	(2,912)
	302,515	158,814
Anticipos de clientes aplicados	(77,869)	(58,718)
	\$224,646	\$100,096
	*****	*****

**NOTA 8 - ANALISIS DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO:**

	30 de septiembre de		Tasa anual de depreciación (%)
	1989	1988	
Terrenos	\$ 12,001	\$ 8,445	
Edificios	24,370	20,979	2.5
Maquinaria y equipo	83,436	61,007	10 y 33
Muebles y enseres	3,280	2,153	10
Equipo de transporte	6,506	6,456	20
Maquinaria y equipo en tránsito	396	354	
	129,991	99,394	
Menos - Depreciación acumulada	46,860	40,752	
	\$ 83,131	\$58,642	

**NOTA 9 - ANALISIS DE CUENTAS POR PAGAR:**

	30 de septiembre de	
	1989	1988
Anticipos de clientes no aplicados e inventarios	\$136,188	\$143,883
Proveedores	14,432	9,780
	\$150,620	\$153,663

**NOTA 10 - INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:**

Al 30 de septiembre de 1989 el capital social suscrito y pagado está integrado por acciones comunes nominativas sin expresión de valor nominal, como sigue:

	Importe	Características
Capital fijo	\$ 7,008	Sin derecho a retiro.
Capital variable	47,498	No podrá exceder de diez veces al importe del capital fijo.
	\$54,506	

Las acciones en circulación al 30 de septiembre de 1989 se integran como se muestra a continuación:

	Húmero de acciones
Serie "A"	22,848,856
Serie "B"	253,729,729
Serie "B" de circulación restringida	22,427,375
	299,005,960

De acuerdo con la escritura constitutiva, las acciones de la serie "A" deberán ser propiedad de inversionistas mexicanos.

A partir de 1988, la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) eliminó la posibilidad de hacer deducibles los dividendos pagados, sustituyendo esta mecánica por un régimen de retención de impuesto, el cual es definitivo. Actualmente los pagos de dividendos pueden llegar a quedar libres de retención o causar diferentes tasas, hasta de un 40%, en función de la naturaleza del accionista y de si el dividendo proviene o no de utilidades que ya pagaron impuesto en la sociedad que las generó (utilidades fiscales netas). Al 30 de septiembre de 1989 TIM tiene \$18,036 de utilidades fiscales netas.

Las disminuciones de capital incluyendo aquéllas provenientes de utilidades y cuentas de actualización capitalizadas, pueden estar sujetas a la retención de impuesto sobre la renta en la medida que el reembolso exceda al monto original de la inversión actualizada por inflación, en los términos de la LISR, al momento de la reducción.

En la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 31 de enero de 1989, los accionistas aprobaron decretar un dividendo en efectivo de \$19,435, repartibles entre las acciones en circulación a esa fecha.

El capital social de TIM incluye \$10,454 de utilidades capitalizadas, \$6,239 de dividendos reinvertidos y \$393 que corresponden a capitalizaciones del superávit por actualización del costo de inmuebles, maquinaria y equipo.

**NOTA 11 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU):**

I. El ISR y la PTU que se incluyen en el estado de resultados se integran como sigue:

	30 de septiembre de	
	1989	1988 (1)
<b>ISR</b>		
Causado	\$18,696	\$19,718
Diferido	15,385	(2,108)
	34,081	17,610
<b>PTU</b>		
Causada	3,350	6,817
Diferida	2,810	2,742
	6,160	9,559
	\$40,241	\$27,169

(1) Reclasificado para fines de comparación.

II. De acuerdo con la Ley del ISR en vigor en 1988, hasta el 31 de diciembre de 1988 la compañía determinó su resultado fiscal bajo dos sistemas, el tradicional y el de ampliación de la base. A partir del 1 de enero de 1989 la Ley del ISR tuvo varias modificaciones, derogándose el sistema tradicional y prevaleciendo únicamente el sistema de ampliación de la base. Al mismo tiempo, se determinó una mecánica especial para la determinación de la base del cálculo de la PTU.

La compañía determinó el ISR y la PTU del año con base en las disposiciones fiscales aplicables y registró las provisiones que se muestran en el párrafo I de esta nota.

III. De acuerdo con la Ley del ISR en vigor, la pérdida fiscal de un ejercicio se puede amortizar contra la utilidad gravable de los cinco ejercicios posteriores. Las subsidiarias de TIM tienen pérdidas fiscales por amortizar al 30 de septiembre de 1989, como se muestra a continuación:

Año en que se originó la pérdida	Monto original de la pérdida	Fecha de caducidad
1987	\$15,112	1992
1988	235	1993
	\$15,347	

Estas pérdidas podrán actualizarse en los términos de la Ley del ISR hasta la fecha en que se amorticen.

**NOTA 12 - RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN EL CAPITAL CONTABLE Y OTRA INFORMACION RELEVANTE:**

La actualización del capital contable representa la cantidad necesaria para mantener las cuentas de capital social y utilidades acumuladas en términos de poder adquisitivo al fin del ejercicio, se determina aplicando a la inversión histórica factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y se integra como sigue:

	30 de septiembre de	
	1989	1988
Capital social	\$275,604	\$226,942
Utilidades acumuladas	263,616	204,988
	\$539,220	\$431,930

La cuenta de insuficiencia en la actualización del capital que se presenta en el balance general se integra como sigue:

	30 de septiembre de	
	1989	1988
Actualización del saldo inicial		
Resultado actualizado por tenencia de activos no monetarios que representa el aumento en el valor de los activos no monetarios por debajo de la inflación, medida en términos del INPC	(\$100,771)	(\$ 85,945)
Efecto monetario patrimonial actualizado	(469,506)	(425,199)
	184,676	157,507
	(\$385,601)	(\$353,637)



Los balances generales consolidados de TIM y subsidiarias al 30 de septiembre de 1989 y de 1988 están expresados en pesos de poder adquisitivo a esas fechas, y los estados de resultados que les son relativos a pesos de poder adquisitivo promedio de esos ejercicios; consecuentemente, no son comparables. Por ello, a continuación se presenta cierta información financiera relevante ajustada con base en factores del INPC:

	30 de septiembre de	
	1989	1988
Tasa de inflación:		
Al fin del período	17.3	45.5
	----	-----
Promedio del período	17.8	109.0
	----	-----

## Según estados financieros

	30 de septiembre de		1988 Cifras ajustadas
	1989	1988	
Ingresos totales	\$617,513	\$307,261(c)	\$361,953(a) y (c)
Utilidad de operación	96,330	37,575(c)	44,263(a) y (c)
Utilidad neta	119,431	55,643(c)	65,547(a) y (c)
Activos totales	633,691	413,634	485,193(b)
Capital contable	402,207	226,885	266,136(b)

- (a) Expresadas en pesos de poder adquisitivo promedio del período.  
 (b) Expresadas en pesos de poder adquisitivo al fin del período.  
 (c) Período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 1988.

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. DE C. V.ESTADOS FINANCIEROS  
INDIVIDUALES DICTAMINADOS30 DE SEPTIEMBRE DE 1989 Y DE 1988DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

México, D. F., 30 de noviembre de 1989

A los Accionistas de  
Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V.

Hemos examinado los balances generales individuales de Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V. al 30 de septiembre de 1989 y de 1988 y los estados individuales de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera sobre la base de efectivo que les son relativos por el año y el período de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 1989 y de 1988, respectivamente. Nuestros exámenes de dichos estados se llevaron a cabo en relación con nuestros exámenes de los estados financieros consolidados de Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V. y subsidiarias al

30 de septiembre de 1989 y de 1988 y se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente incluyeron las pruebas selectivas de la contabilidad y los otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias. Por separado, hemos emitido nuestro dictamen de la misma fecha, sobre los estados financieros consolidados de la compañía y sus subsidiarias.

En nuestra opinión, los estados financieros que examinamos presentan razonablemente la situación financiera individual de Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V. al 30 de septiembre de 1989 y de 1988, así como el resultado individual de sus operaciones y los cambios en su situación financiera individual por el año y el período de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 1989 y de 1988, respectivamente, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados sobre bases consistentes.

PRICE WATERHOUSE



C.P. Luis Moirón Lloas

INFORME DEL COMISARIO

México, D. F., 30 de noviembre de 1989

A la Asamblea General de Accionistas de  
Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V.

En mi carácter de Comisario, me permito rendir el siguiente informe en relación con el ejercicio que terminó el 30 de septiembre de 1989:

Asistí a las juntas del Consejo de Administración y recibí la información que consideré necesaria respecto a las operaciones de la sociedad.

Los auditores externos de la empresa, Price Waterhouse, firma de la cual soy socio, han llevado a cabo un examen, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, de los estados financieros consolidados e individuales preparados por la administración de la compañía.

En mi opinión, basada en las funciones de vigilancia antes descritas y en los dictámenes de los auditores:

- a. Las políticas y criterios contables y de información seguidos por la compañía se apegan a los principios de contabilidad generalmente aceptados, son adecuados y suficientes en sus circunstancias y se aplicaron sobre bases consistentes con las del año anterior.

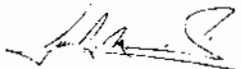
b. Los estados financieros individuales adjuntos reflejan razonablemente la situación financiera individual de Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V. al 30 de septiembre de 1989, así como el resultado individual de sus operaciones y los cambios en su situación financiera individual por el año, por lo que me permito proponer su aprobación a la Asamblea General de Accionistas.

Las trece notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. DE C. V.

ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADOS

Millones de Pesos

  
C.P. Luis Moirón Lloza  
Comisario

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. DE C. V.

BALANCE GENERAL INDIVIDUAL

Millones de Pesos

Activo	Nota	30 de septiembre de	
		1989	1988
<b>CIRCULANTE:</b>			
Efectivo e Inversiones de inmediata realización		\$217,346	\$146,661
Cuentas por cobrar	5	74,070	72,854
Compañías afiliadas	6	6,158	20,305
Inventarios	7	211,753	91,150
Otros activos circulantes			792
		<u>509,327</u>	<u>331,762</u>
<b>NO CIRCULANTE:</b>			
Inversión en compañías subsidiarias y asociada	8	57,563	38,515
Maquinaria y equipo - Neto	9	47,217	29,025
Crédito mercantil - Neto		<u>4,229</u>	<u>3,403</u>
		<u>109,009</u>	<u>70,943</u>
		<u>\$618,336</u>	<u>\$402,705</u>
<b>Pasivo e Inversión de los Accionistas</b>			
<b>PASIVO A CORTO PLAZO:</b>			
Préstamos bancarios		\$ 24,759	\$ 2,501
Cuentas por pagar	10	145,104	147,270
Gastos acumulados		12,042	8,346
Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar	12	3,350	6,817
Impuesto sobre la renta por pagar		5,333	3,540
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos	12	<u>25,541</u>	<u>7,346</u>
		<u>216,129</u>	<u>175,820</u>
<b>INVERSION DE LOS ACCIONISTAS: 11 y 13</b>			
Capital social		54,506	54,506
Utilidades acumuladas		194,082	94,086
Actualización del capital contable		539,220	431,930
Insuficiencia en la actualización del capital contable		<u>(385,601)</u>	<u>(353,637)</u>
		<u>402,207</u>	<u>226,885</u>
		<u>\$618,336</u>	<u>\$402,705</u>

	Nota	Año que terminó el 30 de septiembre de 1989	Período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 1988 (Nota 1)
Ventas netas	6	\$591,487	\$298,518
Costo de ventas	6	<u>433,473</u>	<u>224,194</u>
		<u>158,014</u>	<u>74,324</u>
Gastos de operación	6	55,008	29,852
Depreciación de maquinaria y equipo		<u>13,299</u>	<u>7,799</u>
		<u>68,307</u>	<u>37,650</u>
Utilidad de operación		<u>89,707</u>	<u>36,674</u>
<b>Costo integral de financiamiento:</b>			
Intereses ganados		(46,609)	(17,498)
Utilidad en cambios		(13,857)	(1,964)
Resultado monetario operacional		<u>2,246</u>	<u>(7,983)</u>
		<u>(58,220)</u>	<u>(27,445)</u>
Utilidad antes de la siguiente provisión y de la participación en subsidiarias y asociada		147,927	64,119
Provisión para impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad	12	<u>37,224</u>	<u>23,451</u>
Utilidad antes de participación en subsidiarias y asociada		110,703	40,668
Participación en los resultados de subsidiarias y asociada		<u>8,728</u>	<u>3,722</u>
Utilidad antes de partida extraordinaria		119,431	44,390
Partida extraordinaria - Beneficio fiscal por la amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores			<u>11,253</u>
Utilidad neta del período	3j.	<u>\$119,431</u>	<u>\$ 55,643</u>

Las trece notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

## TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. DE C. V.

## ESTADO DE CAMBIOS EN LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

Millones de Pesos

	Utilidades acumuladas		Actualización del capital contable	Insuficiencia en la actualización del capital contable
	TIM	Subsidiarias Total		
Saldos al 31 de diciembre de 1987	\$ 59,015	(\$ 725)	\$ 58,290	(\$181,974)
Amortización de acciones	(10,279)		(10,279)	
Pago de dividendos	(9,568)		(9,568)	
Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera				
Utilidad neta del período (Nota 1)	51,921	3,722	55,643	(171,663)
Saldos al 30 de septiembre de 1988	91,089	2,997	94,086(1)	(353,637)
Pago de dividendos (Nota 11)	(19,435)		(19,435)	
Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera				
Utilidad neta del año	110,703	8,728	119,431	(31,964)
Saldos al 30 de septiembre de 1989	\$182,357	\$11,725	\$194,082(1)	(\$385,601)

(1) Incluye \$6,672 de reserva legal al fin del año (\$3,895 al principio del año).

Las trece notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. DE C. V.

ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA  
SOBRE LA BASE DE EFECTIVO

Millones de Pesos

	Año que terminó el 30 de septiembre de 1989	Período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 1988 (Nota 1)
<b>Fuentes de efectivo</b>		
Efectivo generado por las operaciones:		
Utilidad antes de partida extraordinaria	\$119,431	\$ 44,390
Partida extraordinaria - Beneficio fiscal por la amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores		11,253
Cargos (créditos) que no afectaron efectivo en el ejercicio:		
Depreciación	13,299	7,798
Actualización del costo de ventas	20,271	23,640
Resultado monetario operacional	2,246	(7,983)
Participación en los resultados de subsidiarias y asociada	(8,728)	(3,722)
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos	18,195	634
Variación en el capital de trabajo, excepto efectivo y préstamos bancarios	(73,088)	12,246
Efectivo generado por las operaciones del período	91,626	88,256
Financiamiento y otras fuentes de efectivo:		
Venta de maquinaria y equipo - Neto	600	43
Otención de préstamos bancarios	24,759	2,501
Total de efectivo generado	116,985	90,800
<b>Aplicaciones de efectivo</b>		
Adquisición de maquinaria y equipo	24,364	4,629
Pago de préstamos bancarios	2,501	8,989
Pago de dividendos	19,435	9,568
Amortización de acciones		10,279
Total de efectivo aplicado	46,300	33,465
Aumento de efectivo e inversiones de inmediata realización	70,685	57,335
Efectivo e inversiones de inmediata realización al principio del período	146,661	89,326
Efectivo e inversiones de inmediata realización al fin del período	\$217,346	\$146,661

Las trece notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. DE C. V.

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
30 DE SEPTIEMBRE DE 1989 Y DE 1988

(Las cifras monetarias que aparecen en estas notas están expresadas en millones, excepto las relativas a tipos de cambio y a la información por acción)

NOTA 1 - EJERCICIO SOCIAL:

El ejercicio social de la compañía, a partir de 1988, comprende del 1 de octubre al 30 de septiembre de cada año, por lo que los estados financieros al 30 de septiembre de 1988 abarcan únicamente un período de nueve meses.

NOTA 2 - ABREVIATURAS UTILIZADAS Y OPERACIONES:

Las siguientes abreviaturas se han utilizado en estas notas para identificar a la compañía, a sus subsidiarias, asociada y a su cliente principal:

TIM	-	Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V.
SEM	-	Sistemas Ericsson, S. A. de C. V.
ISM	-	Inmobiliaria Securitas, S. A. de C. V.
TMM	-	Telemontaje, S. A. de C. V.
EKM	-	Telecomponentes Ericsson, S. A. de C. V.
EPM	-	Programatic Ericsson, S. A. de C. V.
TELMEX	-	Teléfonos de México, S. A. de C. V. (cliente principal)

TIM (subsidiaria de Telefonaktiebolaget LM Ericsson) se dedica a la fabricación e instalación de equipo telefónico, siendo tenedora de acciones de las compañías que se mencionan a continuación:

Compañía	Cantidad de acciones propiedad de TIM	Actividad
SEM	3,499,920 de las 3,500,000 acciones de SEM	Venta e instalación de equipos telefónicos.
ISM	499,996 de las 500,000 acciones de ISM	Arrendamiento de inmuebles donde TIM y algunas de sus subsidiarias y asociada realizan sus operaciones.
TMM	24,996 de las 25,000 acciones de TMM	No ha tenido operaciones desde 1984.
EKM	5,996,000 de las 6,000,000 de acciones de EKM	Fabricación de tarjetas de circuitos impresos para los equipos telefónicos digitales fabricados por TIM.
EPM	122,500 de las 250,000 (asociada) acciones de EPM	Asesoría y capacitación en cualquier área relacionada con el manejo de datos, compra-venta de equipos de computación y cualquier otra actividad relacionada con el procesamiento de datos.

NOTA 3 - RESUMEN DE POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

Los estados financieros individuales que se acompañan fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la compañía como entidad jurídica independiente, por lo que no incluyen la consolidación de los estados financieros de las compañías subsidiarias, como lo requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados. A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes:

a. Inversión en subsidiarias y asociada

La inversión en subsidiarias y asociada se expresa por el método de participación.

b. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación.

c. Reconocimiento de ingresos

En las ventas de equipos que no requieren un proceso de instalación, el ingreso se reconoce al momento de la entrega al cliente. En las ventas de equipos que sí lo requieren, el ingreso se reconoce cuando se termina el proceso de instalación.

d. Inversiones

Las inversiones de inmediata realización se expresan a su valor de mercado.

e. Inventarios

Los inventarios se registran originalmente al costo, por el método de primeras entradas-primeras salidas, y al final del año se reexpresan a su valor actualizado determinado por el método de costos específicos, que no excede al valor de mercado. El costo de ventas se expresa por el método de últimas entradas-primeras salidas. Los anticipos recibidos de clientes se deducen de los inventarios, hasta por el monto en que éstos han sido adquiridos, haciendo uso de tales anticipos. Ver Nota 7.

f. Inmuebles, maquinaria y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo se expresan a su valor neto de reposición determinado con base en avalúos practicados por peritos independientes autorizados por la Comisión Nacional de Valores.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinadas por los valuadores, tanto sobre el costo de adquisición como sobre los incrementos por actualización. Ver Nota 9.

g. Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

El ISR y la PTU cargados a los resultados del año se basan en la utilidad contable antes de estos conceptos, ajustada por las partidas que la ley excluye para la determinación de la utilidad

gravable (diferencias permanentes) y las diferencias temporales cuya materialización no se puede identificar en el tiempo. Consecuentemente, el cargo a resultados está integrado por el ISR y la PTU por pagar y por el ISR y la PTU diferidos, calculados sobre diferencias temporales no recurrentes (rendimientos financieros y anticipos de clientes) cuya materialización se puede identificar en el tiempo. Ver Nota 12.

h. Beneficios laborales

Las compañías tienen establecido un plan común de retiro para sus empleados y trabajadoras (al que ellos no contribuyen) en el que se incluyen las primas de antigüedad establecidas por la Ley Federal del Trabajo. El costo anual del plan y la amortización del costo de servicios pasados se reconocen en los ejercicios que en promedio restan al personal para tener derecho a estas prestaciones, a través de aportaciones a un fondo en fideicomiso irrevocable. La estimación actuarial del valor presente de estas prestaciones, el importe del fondo en fideicomiso y las aportaciones cargadas a resultados, son como se muestra a continuación:

	30 de septiembre de	
	1989	1988
Valor presente de las obligaciones:		
Por jubilación	\$ 9,789	\$6,144
Por prima de antigüedad	2,334	1,852
	\$12,123	\$7,996
	*****	*****
Fondo en fideicomiso	\$14,861	\$7,655
	*****	*****
Aportaciones cargadas a resultados	\$ 1,391	\$ 893
	*****	*****

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se llevan a resultados en el año en que se vuelven exigibles.

i. Conversión de monedas extranjeras

Las transacciones en monedas extranjeras (principalmente dólares y coronas suecas) se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su concertación y liquidación. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a los resultados.

j. Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción de 1989 y de 1988 está calculada con base en las acciones en circulación al 30 de septiembre de 1989, como se muestra a continuación:

	30 de septiembre de	
	1989 (12 meses)	1988 (9 meses)
Utilidad por acción (en pesos):		
Antes de partida extraordinaria	\$399.43	\$148.46
Partida extraordinaria		17.63
Neta	\$399.43	\$186.09
	*****	*****

NOTA 4 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA:

El régimen cambiario permite el funcionamiento paralelo de mercados de dólares controlado y de casas de cambio.

Al 30 de septiembre de 1989 la compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados de acuerdo con el tipo de cambio que les corresponde:

Tipo	Moneda extranjera	
	Activos	Pasivos
Libre (\$409.25 por corona sueca)	19	6
Libre (\$2,602.00 por dólar)	26	1
Controlado (\$402.15 por corona sueca)	69	82
Controlado (\$2,557.00 por dólar)	14	5

Al 30 de noviembre de 1989, fecha de emisión de los estados financieros, los tipos de cambio fueron los siguientes:

	Dólar	Corona sueca
Controlado	\$2,619	\$412.55
Libre	2,664	419.65

NOTA 5 - ANÁLISIS DE CUENTAS POR COBRAR:

	30 de septiembre de	
	1989	1988
TELMEX	\$34,659	\$36,067
Clientes por ventas de exportación	27,597	29,709
Arrendadora Dinámica Serfil, S. A. de C. V.	7,637	
Otras	4,177	7,078
	\$74,070	\$72,854
	*****	*****

NOTA 6 - ANÁLISIS DE SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑIA TENEDORA, AFILIADAS Y ASOCIADA:

a. Los principales saldos por cobrar (pagar) con compañía tenedora, afiliadas y asociada se muestran a continuación:

	30 de septiembre de	
	1989	1988
Telefonaktiebolaget LM		(\$ 1,198)
Ericsson		13,172
Ericsson Telecom AB	(\$ 80)	
Sistemas Ericsson, S. A. de C. V.	13,239	7,055
Inmobiliaria Securitas, S. A. de C. V.	(4,145)	(1,352)
Ericsson Components AB	(2,866)	(1,901)
Ericsson Business Communications AB	(5,638)	(200)
Ericsson de Colombia, S. A.	3,123	601
Conductores Latincasa, S. A. de C. V.	(3,422)	(850)
Empresa Tecnológica Ericsson, S. A. de C. V.	3,220	(425)
Inmobiliaria Parque Vía, S. A. de C. V.	1,150	2,691
Otras	1,577	2,702
	\$ 6,158	\$20,305
	*****	*****

b. Las operaciones del ejercicio incluyen las transacciones celebradas con compañías afiliadas que se muestran a continuación:

	1989	1988
Ingresos		
Venta de inventarios	\$ 34,733	\$ 25,011
Mediación mercantil	1,806	1,941
Intereses	2,817	1,081
	\$ 39,356	\$ 28,033
	*****	*****

<u>Costos y gastos</u>	
Compras de inventarios	\$309,572
Asistencia técnica y regalías	7,742
Intereses	3,763
Arrendamiento de inmuebles y equipo	16,489
	\$337,566
	=====

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS

	Año que terminó el 30 de septiembre de 1989	Periodo de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 1988
Ventas netas	\$617,513	\$307,261
Costo de ventas	438,572	224,962
Gastos de operación	178,941	82,299
	82,611	44,724
Utilidad de operación	96,330	37,575
Costo integral de financiamiento	(60,950)	(31,761)
Utilidad antes de la siguiente provisión	157,280	69,336
Provisión para impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad	40,241	27,169
Utilidad antes de partida extraordinaria	117,039	42,167
Partida extraordinaria - Beneficio fiscal por la amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2,392	13,476
Utilidad neta del período	\$119,431	\$ 55,643
	=====	=====

NOTA 7 - ANALISIS DE INVENTARIOS:

	<u>30 de septiembre de</u>	
	1989	1988
Productos terminados	\$113,545	\$ 54,859
Centrales públicas y producción en proceso	53,554	24,792
Materia prima, partes y componentes	75,148	51,502
Mercancías en tránsito	49,386	21,541
Estimación para pérdidas de inventarios	(2,011)	(2,826)
Anticipos de clientes aplicados	289,622	149,868
	(77,869)	(58,718)
	\$211,753	\$ 91,150
	=====	=====

NOTA 9 - ANALISIS DE MAQUINARIA Y EQUIPO:

	<u>30 de septiembre de</u>	
	1989	1988
Maquinaria y equipo	\$70,662	\$50,659
Muebles y enseres	2,128	1,630
Equipo de transporte	5,429	5,573
Maquinaria y equipo en tránsito	398	354
Menos - Depreciación acumulada	78,617	58,216
	31,400	29,191
	\$47,217	\$29,025
	=====	=====

NOTA 8 - INVERSION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADA:

	<u>30 de septiembre de</u>	
	1989	1988
Costo original de adquisición	\$ 4,544	\$ 4,298
Participación en los resultados y en la actualización de activos no monetarios de las subsidiarias y asociada	53,019	34,458
Reserva para baja de valor de la inversión en compañías subsidiarias y asociada		(241)
	\$57,563	\$38,515
	=====	=====

NOTA 10 - ANALISIS DE CUENTAS POR PAGAR:

	<u>30 de septiembre de</u>	
	1989	1988
Anticipos de clientes no aplicados a inventarios	\$132,054	\$138,930
Proveedores	13,050	8,340
	\$145,104	\$147,270
	=====	=====

A continuación se muestra información condensada de los estados financieros de TIM y subsidiarias:

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

	<u>30 de septiembre de</u>	
	1989	1988
<u>Activo</u>		
Circulante	\$545,479	\$350,739
Inmuebles, maquinaria y equipo - Neto	83,131	58,642
Inversión en compañía asociada	852	
Crédito mercantil - Neto	4,229	3,403
	\$633,691	\$412,784
	=====	=====
<u>Pasivo e Inversión de los Accionistas</u>		
Pasivo a corto plazo	\$231,464	\$185,899
Inversión de los accionistas:		
Capital social	54,506	54,506
Utilidades acumuladas	194,082	94,086
Actualización del capital contable	539,220	431,930
Insuficiencia en la actualización del capital	(385,601)	(353,637)
	402,207	226,885
	\$633,691	\$412,784
	=====	=====

NOTA 11 - INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:

Al 30 de septiembre de 1989 el capital social suscrito y pagado está integrado por acciones comunes nominativas sin expresión de valor nominal, como sigue:

	<u>Importe</u>	<u>Características</u>
Capital fijo	\$ 7,008	Sin derecho a retiro.
Capital variable	47,498	No podrá exceder de diez veces al importe del capital fijo.
	\$54,506	
	=====	

Las acciones en circulación al 30 de septiembre de 1989 se integran como se muestra a continuación:

	<u>Número de acciones</u>
Serie "A"	22,848,856
Serie "B"	253,729,729
Serie "B" de circulación restringida	22,427,375
	299,005,960
	=====

De acuerdo con la escritura constitutiva, las acciones de la serie "A" deberán ser propiedad de inversionistas mexicanos.

A partir de 1988, la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) eliminó la posibilidad de hacer deducibles los dividendos pagados, sustituyendo esta mecánica por un régimen de retención de impuesto, el cual es definitivo. Actualmente los pagos de dividendos pueden llegar a quedar libres de retención o causar diferentes tasas, hasta de un 40%, en función de la naturaleza del accionista y de si el dividendo proviene o no de utilidades que ya pagaron impuesto en la sociedad que las generó (utilidades fiscales netas). Al 30 de septiembre de 1989 TIM tiene \$18,036 de utilidades fiscales netas.

Las disminuciones de capital, incluyendo aquéllas provenientes de utilidades y cuentas de actualización capitalizadas, pueden estar sujetas a la retención de impuesto sobre la renta en la medida en que el reembolso exceda al monto original de la inversión actualizada por inflación, en los términos de la LISR, al momento de la reducción.

En la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 31 de enero de 1989, los accionistas aprobaron decretar un dividendo en efectivo de \$19,435, repartibles entre las acciones en circulación a esa fecha.

El capital social de TIM incluye \$10,454 de utilidades capitalizadas, \$9,233 de dividendos reinvertidos y \$393 que corresponden a capitalizaciones del superávit por actualización del costo de inmuebles, maquinaria y equipo.

**NOTA 12 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU):**

I. El ISR y la PTU que se incluyen en el estado de resultados se integran como sigue:

	30 de septiembre de	
	1989	1988
<b>ISR</b>		
Causado	\$15,679	\$16,000
Diferido	15,385	(2,108)
	<u>31,064</u>	<u>13,892</u>
<b>PTU</b>		
Causada	3,350	6,817
Diferida	2,810	2,742
	<u>6,160</u>	<u>9,559</u>
	\$37,224	\$23,451
	=====	=====

(1) Reclasificado para fines de comparación.

II. De acuerdo con la Ley del ISR en vigor en 1988, hasta el 31 de diciembre de 1988 la compañía determinó su resultado fiscal bajo dos sistemas, el tradicional y el de ampliación de la base. A partir del 1 de enero de 1989 la Ley del ISR tuvo varias modificaciones, derogándose el sistema tradicional y prevaleciendo únicamente el sistema de ampliación de la base. Al mismo tiempo, se determinó una mecánica especial para la determinación de la base del cálculo de la PTU.

La compañía determinó el ISR y la PTU del año con base en las disposiciones fiscales aplicables y registró las provisiones que se muestran en el párrafo I de esta nota.

**NOTA 13 - RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN EL CAPITAL CONTABLE Y OTRA INFORMACION RELEVANTE:**

La actualización del capital contable representa la cantidad necesaria para mantener las cuentas de capital social y utilidades acumuladas en términos de poder adquisitivo al fin del ejercicio, se determina aplicando a la inversión histórica factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y se integra como sigue:

	30 de septiembre de	
	1989	1988
Capital social	\$275,604	\$226,942
Utilidades acumuladas	263,616	204,988
	<u>\$539,220</u>	<u>\$431,930</u>
	=====	=====

La cuenta de insuficiencia en la actualización del capital que se presenta en el balance general se integra como se muestra en la página siguiente.

	30 de septiembre de	
	1989	1988
Actualización del saldo inicial	(\$100,771)	(\$ 85,945)
Resultado actualizado por tenencia de activos no monetarios que representa el aumento en el valor de los activos no monetarios por debajo de la inflación, medida en términos del INPC	(462,173)	(418,944)
Efecto monetario patrimonial actualizado	<u>177,343</u>	<u>151,252</u>
	(\$385,601)	(\$353,637)
	=====	=====

Los balances generales individuales de TIM al 30 de septiembre de 1989 y de 1988 están expresados en pesos de poder adquisitivo a esas fechas, y los estados de resultados que les son relativos a esos pesos de poder adquisitivo promedio de esos ejercicios; consecuentemente, no son comparables. Por ello, a continuación se presenta cierta información financiera relevante ajustada con base en factores del INPC:

	30 de septiembre de	
	1989	1988
Tasa de inflación:		
Al fin del período	17.3	45.5
	====	====
Promedio del período	17.8	109.0
	====	====

**Según estados financieros**

	30 de septiembre de		1988 Cifras ajustadas
	1989	1988	
Ingresos totales	\$591,487	\$298,518(c)	\$351,654(a) y (c)
Utilidad de operación	89,707	36,674(c)	43,201(a) y (c)
Utilidad neta	119,431	55,643(c)	65,547(a) y (c)
Activos totales	618,336	402,705	472,372(b)
Capital contable	402,207	226,885	266,136(b)

(a) Expresadas en pesos de poder adquisitivo promedio del período.

(b) Expresadas en pesos de poder adquisitivo al fin del período.

(c) Período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 1988.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 113/90, JUAN FUENTES BUENAVENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 55.70 m con Bonifacio Fuentes Vázquez; sur: 55.70 m con Vicente Fuentes; oriente: 20.00 m con Bonifacio Fuentes Vázquez; poniente: 20.00 m con la carretera; superficie aproximada: 1,114.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a dos de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

600.—12, 15 y 20 febrero

Exp. 34/90, VICENTE SEGURA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 34.30 m con Inocente Estrada; sur: 34.75 m con Vicente Segura; oriente: 16.00 m con Juan Ortega Estrada; poniente: 15.60 m con Mardonio Franco y María Sánchez; superficie aproximada de: 545.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

600.—12, 15 y 20 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 66/90, MA. NELLY FERNANDEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Alferes, municipio y distrito de Lerma, Méx., que mide y linda: norte: 75.25 m con camino; sur: 76.75 m con Ma. de Jesús Chávez Vda. de Rojas; oriente: 46.50 m con Cándido Rojas; poniente: 48.00 m con Ma. del Carmen Fernández Rojas; superficie 3,614.60 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 7 de febrero de 1990.—Registrador, Lic. Melani Martínez Alva.—Rúbrica.

609.—12, 15 y 20 febrero

## NOTARIA PUBLICA NUM. 17

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: que por escritura pública No. 17,481/451 de fecha 10 de enero de 1990, se inició en esta Notaría de mi cargo, la radicación testamentaria extrajudicial a bienes del señor SALVADOR URRUTIA HURTARTE, habiendo comparecido MARIA DEL CARMEN, ROSA MARGARITA, ENRIQUE SALVADOR y FABIOLA CLEMENTINA, todos de apellidos URRUTIA BATRES quienes aceptaron la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y la primera, además, aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que procede a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

El Notario Público Núm. 17 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

Lic. Antonio Francoz Rigalt.—Rúbrica.

Para su publicación en el periódico "El Heraldo de Toluca" y la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces con siete días de diferencia.

469.—6 y 15 febrero.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 17

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: que por escritura pública No. 17,408/458 de fecha 7 de diciembre de 1989, se inició en esta Notaría de mi cargo, la radicación testamentaria extrajudicial a bienes del señor MIGUEL MEZA COBARRUBIAS, habiendo comparecido la señora ELENA DIAZ DE LEON ZAMORA VIUDA DE MAZA, quien aceptó la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y también compareció en este acto el señor FRANCISCO BUROWICK DEL RIO, quien aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que procede a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

El Notario Público No. 17 del Distrito de Tlalnepantla,

Estado de México.

Lic. Antonio Francoz Rigalt.—Rúbrica.

Para su publicación en el periódico "El Heraldo de Toluca" y la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces con siete días de diferencia.

470.—6 y 15 febrero.

## INGENIERIA Y DISEÑO MECANICO, S.A. DE C.V.

LERMA, EDO DE MEX.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE

DICIEMBRE DE 1989

A C T I V O

Caja - Bancos		\$ 86,941,284.—
<b>CAPITAN CONTABLE</b>		
Capital Social		
Aportación Inicial	280,000.—	
Utilidades Capitalizadas	720,000.—	\$ 1,000,000.—
Utilidades por Aplicar		7,277,104.—
Reserva Legal		200,000.—
Utilidad de Liquidación		78,464,180.—
		<b>\$ 86,941,284.—</b>

NOTA: Corresponde en la liquidación final a cada acción con valor de \$ 1,000.00, cada una la cantidad de \$ 86,941.00.

Este balance se publica para los efectos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Carlos Paredes Espinosa de los M.—Rúbrica. Liquidador.

393.—31 diciembre, 15 enero y 1 marzo